



La Fundación Serla nombra a Julio Cordero nuevo director de la entidad

VALLADOLID

El patronato de la Fundación Serla acordó ayer por unanimidad de todos sus miembros, el nombramiento de Julio Cordero González como nuevo director de la entidad. en la actualidad, Cordero es el director de la Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León, que se imparte en la Universidad de Salamanca.

Tiene una «amplia» experiencia como docente y como investigador en Derecho de Prevención de Riesgos Laborales, Derecho sindical y derechos constitucionales laborales. «Su conocimiento y experiencia en este campo hacen que él una persona idónea para desarrollar esta función», según la Junta, por lo que remarcó que contó con el consenso de todas las partes.

El secretario de Política Sindical, Industrial y Empleo de UGT, Raúl Santa Eufemia, dio la bienvenida al nombramiento de Julio Cordero como nuevo director del Serla que aseguró que es el «input» que necesita.

Santa Eufemia, quien agradeció el trabajo, compromiso y profesionalidad, de Ángeles Larrea, que asumió desde enero esa función, valoró este paso para abrir una «nueva etapa» en la fundación, que ayer dio un paso que servirá para negociar, adoptar acuerdos y ejecutarlos en favor de los ciudadanos.

El secretario de UGT agradeció el «clima» del patronato celebrado ayer y trasladó que la «sintonía debe seguir» en las próximas reuniones y con una plasmación en el presupuesto. «Hay que continuar con la construcción por la que siempre ha apostado UGT en el tripartito», dijo según recoge Ical.

Santa Eufemia también constató que está claro que las mediaciones se deben unificar en el Serla y no se pueden concentrar en Valladolid, tras la sentencia la Tribunal Supremo. La sentencia deja «claras» muchas cosas, dijo, a expensas de la opinión política de la comisión PP-Ciudadanos.

También en el contexto del Serla, la consejera de Empleo e Industria, Carlota Amigo, defendió las nuevas contrataciones deberán regirse por un proceso de selección «claro», «transparente» y que respete los principios de igualdad, mérito y capacidad.